

Ilmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

de la zona denominada ED-2 del sector SC-9, «El Pedregal» 1087

Estatutos.—Anuncio de 2 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial de los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación del sector S/7 1087**C. P. Sagrado Corazón****Normas Subsidiarias.**—Anuncio de 18 de marzo de 1993, sobre modificación de las Normas Subsidiarias**Extravío.**—Anuncio de 29 de marzo de 1993, sobre extravío de título de Graduado Escolar 1088

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente núm. 15/1993, de 21 de abril, por el que se modifica la denominación de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 46.2 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración, en relación con el artículo 10.5 de la misma Ley.

DISPONGO

Artículo 1.º

Se sustituye la denominación actual de las Consejerías de la Junta de Extremadura por las que a continuación se relacionan:

- Presidencia y Trabajo.
- Economía y Hacienda.
- Agricultura y Comercio.
- Industria y Turismo.
- Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.
- Bienestar Social.
- Educación y Juventud.
- Cultura y Patrimonio.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 21 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente núm. 8/1993, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de don Antonio Ventura Díaz Díaz, como vicepresidente de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 37 del Estatuto de Autonomía y 31 de la Ley de Gobierno y Administración de la Co-

munidad Autónoma, vengo a disponer el cese de don Antonio Ventura Díaz Díaz como Vicepresidente de la Junta de Extremadura, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 21 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA